



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00447-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02

Presente. -

Asunto: Modificación del cronograma del Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil – IDEAS EN ACCION 2025.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00166-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que la Directora General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación, Lic. CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO comunica que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del MINEDU, responsable de la plataforma virtual comunicó que al activarse la plataforma se presentaron inconvenientes que activaron los procesos del año pasado; por ello y fin de no tener situaciones similares es necesario se desarrolle una actualización a dicha plataforma, lo que conlleva a que se amplíe la fecha de activación de las etapas del concurso, a fin de que los desarrolladores puedan tener validadas las etapas, sin ningún inconveniente para los usuarios.

En atención a lo señalado, y en el contexto de lo previsto en el numeral 6 de las Bases Generales de los Concursos Educativos 2025, se ha previsto modificar el cronograma del Concurso Nacional de reconocimiento a la participación estudiantil Ideas en Acción 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Etapas I.E (Del 14 de julio al 05 de noviembre)

- Etapa IV. Aportes entre equipos: Del 15 al 17 de octubre
- Etapa V. Segunda entrega del proyecto: Del 18 al 05 de noviembre

Etapas UGEL (Del 10 al 12 de noviembre)

- Etapa VI. Valoración y selección de proyectos a nivel regional A nivel de UGEL: Del 10 al 12 de noviembre Votación de los estudiantes de los equipos participantes: Del 10 al 12 de noviembre

Etapas DRE (Del 13 al 17 de noviembre)

- A nivel de DRE: Del 13 al 17 de noviembre de 2025

Etapas Nacional (Del 18 al 28 de noviembre)

- Etapa VII. Valoración y selección de los proyectos vitrina de cada región Evaluación del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CCONNA – MIMP): Del 18 al 21 de noviembre de 2025
- Evaluación del MINEDU: Del 18 al 21 de noviembre
- Votación Nacional: Del 20 al 22 de noviembre
- Encuentro nacional: Del 27 al 28 de noviembre

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0963073

CLAVE: 42FC46

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Finalmente, las instituciones que se encuentran en la etapa III del concurso deberán considerar las precisiones que comunica el Ministerio de Educación, así mismo ante cualquier duda o consulta, pueden comunicarse con la Unidad de Tutoría y Orientación Educativa de la dirección a mi cargo, a través del correo del especialista Daniel Sangama (dsangama@minedu.gob.pe) o la especialista responsable de Ugel02, Elizabeth Chuquin (elizabeth.chuquin@ugel02.gob.pe)

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Mag. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE
HUH/EESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0963073

CLAVE: 42FC46

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

